

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL PROCESO CUYO OBJETO CONSISTE EN:

“DESARROLLAR UN PLAN DE MEDIOS CON COBERTURA EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL META, QUE CONTEMPLA TODOS LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN VERAZ QUE INCLUYE CUÑAS RADIALES LLEGANDO A LA POBLACIÓN RURAL”

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015** el DEPARTAMENTO DEL META procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El siguiente análisis comprende las siguientes áreas:

A. Aspectos generales.

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio

B. Estudio de la demanda.

C. Estudio de la oferta.

D. Estudio de Mercado.

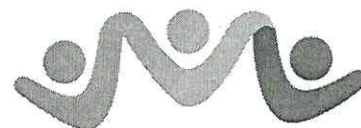
A. ASPECTOS GENERALES:

SECTOR SERVICIOS:

1. ECONÓMICO:

En Colombia, según el DANE, conforme a lo establecido en el Boletín Técnico (Encuesta mensual de servicios– Junio 2021), la evolución general de los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2020.

Al respecto se identifica en el Subsector de Servicios específicamente en la Sección J, División 60 y Clase 6391, las Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias, tal como se relaciona a continuación:



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2021^p / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución ^(PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	62,1		58,8	0,5	2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4		8,2	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	106,3		104,2	1,4	0,7
J	División 58	Actividades de edición	19,3		19,5	-1,4	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	768,0		444,2	313,2	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	56,7		55,4	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	12,5		7,4	5,0	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9		17,0	0,6	0,4
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	32,1		28,7	2,1	1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,6		17,3	-1,5	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	49,3		48,8	0,0	0,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,4		17,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,9		20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0		18,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,5		2,8	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	48,9		49,0	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	42,6		41,4	1,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	70,5		68,1	-0,2	2,7

Fuente: DANE – EMS

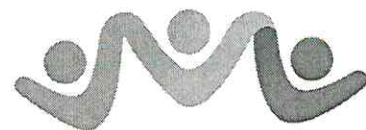
^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661.05 44 - 662.01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

En junio de 2021, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2021^p / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total [*]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,9	0,3	0,8	1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-0,9	9,0	0,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,0	-5,6	2,1	3,5	--
J	División 58	Actividades de edición	-9,4	-7,9	-1,5	0,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-22,2	-16,9	-15,1	9,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	-1,4	-0,1	6,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,6	2,0	0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	8,5	-0,4	0,7	--
L	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,1	1,0	-1,7	0,7	--
M	71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicos y técnicas	5,1	-1,0	5,8	0,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,3	-0,3	-1,4	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	-0,5	0,1	0,3	7,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	13,4	2,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,7	-6,2	5,8	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,4	-1,2	-0,7	0,2	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,2	3,0	5,8	1,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	1,7	3,4	3,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,3	-2,8	4,0	2,1	--

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

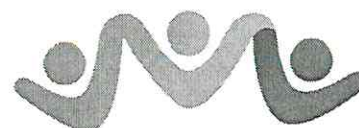
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661.05 44 - 662.01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

En junio de 2021, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Junio 2021^p / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	62,1		58,8	0,5	2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4		8,2	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	106,3		104,2	1,4	0,7
J	División 58	Actividades de edición	19,3		19,5	-1,4	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	768,0		444,2	313,2	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	56,7		55,4	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	12,5		7,4	5,0	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9		17,0	0,6	0,4
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	32,1		28,7	2,1	1,3
M	Sección N, Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,6		17,3	-1,5	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	49,3		48,8	0,0	0,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,4		17,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,9		20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0		18,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,5		2,8	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	48,9		49,0	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	42,6		41,4	1,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	70,5		68,1	-0,2	2,7

Fuente: DANE – EMS

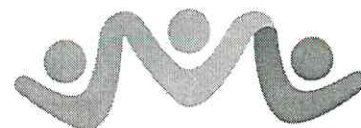
^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

En junio de 2021, las Actividades de programación y transmisión, y agencias de noticias registraron un crecimiento de 56,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento del 4,6% y los salarios registraron un crecimiento de 12,2%, en comparación con junio de 2020.

2. TÉCNICO: Las condiciones técnicas del objeto del Proceso de Contratación:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

A efectos de cumplir con la estrategia de comunicación para el Plan Nacional de Vacunación COVID – 19, y teniendo en cuenta las diversas audiencias que se encuentran en el Departamento del Meta, es necesario emitir las cuñas radiales en diferentes medios de comunicación, plataformas, formatos, horarios, días y frecuencias radiales, para así llegar a toda la población objetivo.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **TRES (3) MESES** contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio.

3. REGULATORIO:

Ley 1150 de 2007

Decreto 1082 de 2015

Ley Estatutaria 1751 de 2015

Ley 2064 de 2020, “*Por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra la COVID-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones*”.

Decreto 109 de 2021, “*Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones*”, artículo 20°.

Resolución 430 de 2021, “*Por la cual se actualizan los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones*” Anexo 1 “LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19”.



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

4. **OTROS:** La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

PANDEMIA COVID – 19:

En marzo 11 de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia por COVID-19. A nivel mundial y con corte al 9 de mayo de 2021, se han confirmado 160 millones de casos, de los cuales 3,3 han fallecido. Para Colombia, desde el 6 de marzo se han confirmado 3,03 millones de casos y han muerto aproximadamente 79 mil personas; se han relacionado con la coexistencia de morbilidades como hipertensión arterial (23%), diabetes mellitus (23%), enfermedades respiratorias incluida la EPOC– (15%), enfermedad renal (8%) y enfermedades cardiovasculares (8%), además de aproximadamente un 8% con presencia de obesidad como factor de riesgo.

El COVID 19 es una enfermedad respiratoria con manifestaciones extrapulmonares, producida por el Beta coronavirus SARS-CoV-2, que fue identificado por primera vez en China en enero del año 2020 y al que nunca los humanos habían estado expuestos. Estos pertenecen a una extensa familia de virus, algunos de los cuales pueden causar diversas enfermedades, desde el resfriado común, infecciones gastrointestinales e infecciones respiratorias agudas graves, entre otras.

La pandemia por COVID-19 ha exigido que la comunidad científica internacional busque estrategias de prevención y respuestas terapéuticas. Cientos de científicos, compañías farmacéuticas, organizaciones internacionales y fundaciones trabajaron fuertemente para desarrollar una vacuna. En este sentido, a abril de 2021, se han presentado resultados de varios de estos desarrollos, a través de comunicados de prensa o publicaciones científicas que describen la eficacia y seguridad; evaluadas mediante ensayos clínicos.

Con el objetivo de declarar de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra el covid-19 y establecer medidas administrativas y tributarias para la financiación y la gestión de la inmunización contra el SARS COV 2 y otras pandemias, el pasado 9 de diciembre, el gobierno nacional de Colombia sancionó **La Ley 2064 de 2020** *“Por medio de la cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra la COVID-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones”*.

- Destinación y obtención de recursos para facilitar vacunación.
- Mejoramiento de capacidades científicas del país.
- Análisis de reacciones adversas de las vacunas el trámite de posibles indemnizaciones.
- Gratuidad de la vacuna.



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Es importante aclarar que el plan de vacunación contra el COVID-19 responde a un evento emergente en el mundo entero, sin antecedentes, convertido en Pandemia en el año 2020 y cuya vacuna solo se está comercializando en 2021 a nivel mundial.

En el mismo sentido se expidió el Decreto 109 del 29 de enero de 2021 mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19 cuyos principios orientadores de la definición de los criterios de priorización de las poblaciones en el proceso progresivo de inmunización contra COVID-19 en Colombia, están en consonancia con el marco normativo subyacente: la Ley 100 de 1993 y la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015.

En el contexto nacional, Colombia se encuentra recibiendo alrededor de 40 millones de vacunas que han sido repartidas así: 20 millones serán provenientes de Covax y 20 millones de las compañías farmacéuticas Sinovac, AstraZeneca y Pfizer. Su esquema es de dos dosis con un intervalo de aplicación de 4, 12 y 3 semanas.

Las dosis están siendo aplicadas de acuerdo a la priorización para administración de la vacuna contra COVID-19 que realizó el Ministerio de Salud, según los criterios de necesidad médica y salud pública. Los principios orientadores de la definición de los criterios de priorización de las poblaciones en el proceso progresivo de inmunización contra COVID-19 en Colombia, están en consonancia con el marco normativo subyacente: la Ley 100 de 1993 y la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015.

Otro punto importante es la vacunación de la población migrante irregular. Por lo que se han gestionado los mecanismos necesarios para inmunizar a esta población, entre otras, con el apoyo de la cooperación internacional, de manera que no solo se tenga disponibilidad de biológicos, sino también se cuente con sistemas de información que permitan el seguimiento a la población migrante irregular vacunada para garantizar la segunda dosis (en caso de ser necesaria), así como monitorear los posibles eventos adversos relacionados con la vacunación.

Nuestro país se plantea como objetivo la inmunidad del 70% de la población, es decir, 35.734.649 de los 51.049.498 habitantes, durante el año 2021. Considerando que al menos 1,5 millones de personas ya presentaron COVID-19 y que, de acuerdo con la evidencia, existe un periodo de inmunidad natural posterior a la recuperación que perdura por algunos meses, se priorizan 34.234.649 de habitantes en el país para avanzar en el objetivo de la inmunidad de rebaño o inmunidad colectiva. Valga aclarar que actualmente haber superado la infección por SARS-CoV-2 no se considera como un criterio de exclusión para recibir la vacuna en el Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19, sino como un criterio para la priorización poblacional.



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Ahora bien, en el contexto Departamental, de acuerdo con el Boletín epidemiológico Semanal de COVID – 19 del Meta¹, con corte al 19 de Junio de 2021, conforme a la base de datos del INS, el 6% de la población se ha infectado (63700/1.063.454), el Departamento del Meta aportó el 1,6% de los casos del total nacional, la tasa de incidencia para Colombia es de 7724.6 casos por 100.000 mil habitantes y del Meta 5964.7 casos por 100 mil habitantes, la mortalidad en Colombia 195.8 casos por 100 mil habitantes y en el Meta 139.7 casos por 100 mil habitantes. La letalidad para Colombia es de 2.6 fallecidos por cada 100 enfermos y para el departamento del Meta es de 2,3 fallecidos por cada 100 enfermos.

En el mes de Junio se registran 1874 casos activos, que representan el 2.9% de los casos totales del Departamento. De los casos activos el 54% (1013), se encuentran en Villavicencio, seguido de Acacías 10% (186), Granada 9% (167), Puerto Gaitán 6% (120), Puerto López con 5% (104) y San Martín 3% (54). El 94.4% (60108) de los casos se han recuperado y de este total, el 96,6% se han recuperado en casa. El 3% de los casos presentaron ingreso hospitalario y de este total, el 79% necesitaron de Unidad de Cuidados Intensivos.

A la semana epidemiológica 24 de 2021, se han confirmado 63700 casos de COVID-19 en el Departamento del Meta. De acuerdo con el inicio de síntomas registrados en los sistemas de información de los casos reportados para este año 2021 acumulados a la fecha (26.800 casos); en mes de Enero de 2021 se presentaron 5020 (22%), febrero 1224 (5,3%), marzo 1624 (6%), Abril 4264 (16%), Mayo 12448 (46%) y los 19 días transcurridos del mes de Junio 2220 casos. La tasa de Incidencia para el Departamento es de 5964.7 por cada 100,000 habitantes.

A corte 19 de junio del 2021, se han presentado 1492 casos de mortalidad asociada a covid19, La información de notificación indica que se registró el primer caso el 5 de abril de 2020, presentándose un aumento significativo a lo largo de los siguientes meses. En el mes de enero de 2021 se observó un aumento de casos y fallecimientos asociado posiblemente a la alta movilidad de población en el mes de diciembre; con 156 casos (15,3% del total). Para el mes de febrero disminuyó el indicador, presentando 69 casos, en el mes de marzo 23 casos, en abril a 81 casos y en mayo se presentó un aumento significativo de 173, en los 19 días del mes de Junio se reportan un aumento de 237 casos de mortalidad asociada a covid19. la letalidad acumulada corresponde a 2,3% y la tasa de mortalidad del evento para el Departamento es de 139.7 casos por cada 100.000 habitantes.

¹ Documento que utiliza como fuente de información las bases de datos oficiales SIVIGILA y las Bases del Instituto Nacional de Salud, con corte al 19 de junio de 2021 que corresponde a la semana epidemiológica No 24-2021.



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

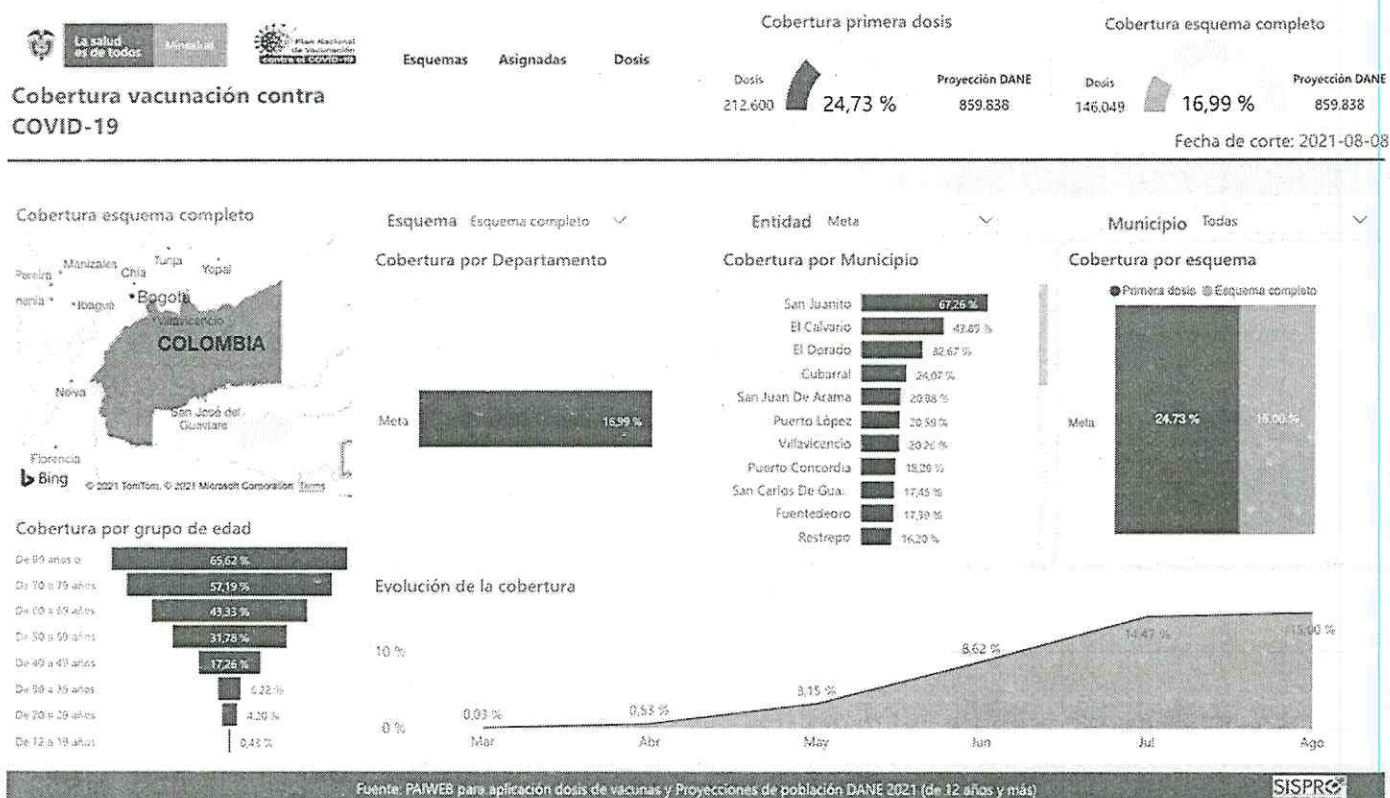


AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

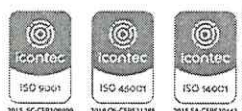
Ahora bien, conforme a la información suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia a través de la plataforma PAIWEB², se ha registrado con fecha de corte 2021-08-08 una cobertura de esquema completo de vacunación para el Departamento del Meta del 16,99% que corresponde a 146.049 dosis aplicadas a sus habitantes.

Tal como lo registra el Ministerio de Salud y Protección Social, la proyección del DANE en cobertura de esquema completo para el Departamento del Meta es de 859.838 dosis mínimas que deberán aplicarse, no obstante, a la fecha de corte 2021-08-08 se evidencia la aplicación de 146.049 dosis, por lo tanto, el objetivo del Departamento del Meta es cumplir con la aplicación del esquema completo de vacunación de 713.789 dosis a los habitantes restantes.

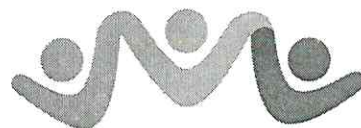
A continuación se relaciona información oficial del avance del plan de vacunación extraído de la página oficial del Ministerio de Salud y Protección Social:



² SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB: plataforma a través de la cual se realiza el registro de la aplicación de las vacunas de los habitantes del territorio nacional.



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO DEL META

Fuente: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, página web:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaW50ZWYtOWFhMy00OGE1LWFiNDAtMTJmYjM0NDk5NGY2IiwidCI6ImJmYjdiMTNhLTdmYjctNDExNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el objetivo de cumplir con el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, se considera necesario contratar el servicio de cuñas radiales con el propósito de implementar estrategias de comunicación dirigidas a la población general, para brindar información adecuada, transparente y veraz basada en la evidencia científica, estableciendo confianza en el proceso de vacunación para lograr la mayor cobertura en la población, que es clave en la transmisión de la información a todo nivel.

La comunicación debe adaptarse a cada territorio, haciendo uso de la radio difusión es posible implementar estrategias de educación y comunicación para la salud desde un enfoque intercultural y étnico, que permita a los diferentes grupos conocer las ventajas de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y cuidados adecuados posterior a la vacunación, entre otros.

Según la dinámica territorial, para las poblaciones étnicas, es importante que estas estrategias se construyan de manera concertada con sabedores ancestrales, autoridades locales y comunidades indígenas.

Así las cosas, en cumplimiento al Decreto 109 de 2021 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones”, se establece como responsabilidad de las entidades territoriales, entre otras, la siguiente:

Artículo 20. Responsabilidades de las entidades territoriales departamentales y distritales. Para la implementación, operación y seguimiento del Plan Nacional de Vacunación, las entidades territoriales departamentales y distritales deben:

(....)

20.9. Establecer e implementar el plan de comunicaciones de la vacunación contra el COVID-19, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En el mismo sentido, conforme lo establece la Resolución 430 de 2021 “Por la cual se actualizan los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones” el Anexo 1 “**LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19**”, numeral 2.1. menciona como responsabilidades de las entidades departamentales en su literal j. el Plan de Comunicaciones, el cual, fue desarrollado mediante la **ESTRATEGIA MARCO DE SEGURIDAD INTERINSTITUCIONAL PARA EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID 19** en el numeral 17, que se relaciona a continuación:



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

17. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19.

Las entidades territoriales, entidades responsables del aseguramiento y los prestadores de servicios de salud, en el ámbito de sus competencias deben implementar estrategias de comunicación dirigidas a la población general, para brindar información adecuada, transparente y veraz basada en la evidencia científica, estableciendo confianza en el proceso de vacunación para lograr la mayor cobertura en la población, que es clave en la transmisión de la información a todo nivel.

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA GOBERNACION DEL META: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la Gobernación del Meta, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio en la plataforma SECOP:

Número de Proceso:	GCSJ-MC-022-2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	1541 DE 2021
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LAS ACCIONES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META POR MEDIOS RADIALES ENFOCADAS A PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NARP EN EL DEPARTAMENTO



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

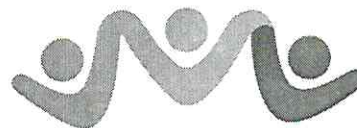
Contratista:	Gloria Judith Pareja Cardona
Valor del contrato y forma de pago:	\$6.750.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	CUATRO (4) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	NO SE EXIGIÓ GARANTÍAS

Número de Proceso:	GCSJ-MC-075-2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	1538 DE 2021
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LAS ACCIONES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META, POR MEDIOS RADIALES QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO.
Contratista:	JOSE IVAN AGUILAR
Valor del contrato y forma de pago:	\$13.500.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	CUATRO (4) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	NO SE EXIGIÓ GARANTÍAS

Número de Proceso:	GCSJ-MC-024-2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	1543 de 2021



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LAS ACCIONES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META POR MEDIOS RADIALES QUE PROMUEVAN EL ACCESO A LA EDUCACION PUBLICA DE MANERA INCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO
Contratista:	MARIA AMPARO PALACIO ALAYA
Valor del contrato y forma de pago:	\$6.750.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	CUATRO (4) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	NO SE EXIGIÓ GARANTÍAS

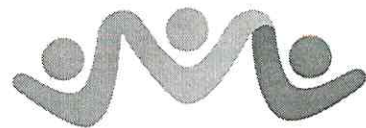
Número de Proceso:	GCSJ-MC-025-2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	1544 DE 2021
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LAS ACCIONES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META POR MEDIOS RADIALES QUE VISIBILICEN EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO EN TEMAS DE GESTIÓN PUBLICA TERRITORIAL
Contratista:	VICTOR HUGO PEREZ BRAVO
Valor del contrato y forma de pago:	\$6.750.000



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta

661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

	FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	CUATRO (4) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	NO SE EXIGIÓ GARANTÍAS

Número de Proceso:	GCSJ-MC-073-2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	1539 DE 2021
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LAS ACCIONES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META POR MEDIOS RADIALES QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE GESTIONES SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Contratista:	MERY CHITIVA
Valor del contrato y forma de pago:	\$13.500.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	CUATRO (4) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	NO SE EXIGIÓ GARANTÍAS

Número de Proceso:	GCSJ-MC-072-2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	1540 DE 2021
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA MANTENER



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

	INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LAS ACCIONES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META, POR MEDIOS RADIALES QUE INFORMEN SOBRE EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACIÓN DEL META
Contratista:	FREDY ALEXANDER MATEUS HERNANDEZ
Valor del contrato y forma de pago:	\$13.500.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	CUATRO (4) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	NO SE EXIGIÓ GARANTÍAS

Número de Proceso:	GCSJ-MC-051-2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	1527 DE 2021
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	MPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DE LAS ACCIONES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META, POR MEDIOS RADIALES QUE PROMUEVAN LAS POLITICAS DEL DAÑO ANTIJURIDICO EN EL DEPARTAMENTO
Contratista:	YENNY AUDREY BACCA DAZA
Valor del contrato y forma de pago:	\$13.500.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	CUATRO (4) MESES



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	NO SE EXIGIÓ GARANTÍAS

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

ESTATALES: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación realizado por otras Entidades Estatales, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio en la plataforma SECOP:

Número de Proceso:	SMC-083-2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	ACEPTACION DE OFERTA No. 1355-2021
Modalidad de selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratista:	MISAEEL FIERRO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.A.S.
Valor del contrato y forma de pago:	\$6.000.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	TRES (3) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO – 10% DEL VALOR DEL CONTRATO



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Número de Proceso:	SMC-080-2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	ACEPTACION DE OFERTA No. 1321-2021
Modalidad de selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratista:	JAMES ANDRES GARCIA VELASQUEZ
Valor del contrato y forma de pago:	\$5.040.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	DOS (2) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO – 10% DEL VALOR DEL CONTRATO

Número de Proceso:	SMC-062-2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	CONTRATO-1198-2021
Modalidad de selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



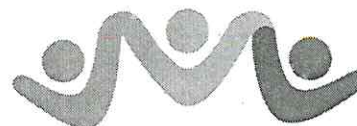
AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratista:	ANDREA ESTEFANIA CASTRO IBARRA
Valor del contrato y forma de pago:	\$7.440.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	TRES (3) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO – 10% DEL VALOR DEL CONTRATO

Número de Proceso:	SMC- 060 DE 2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	ACEPTACION DE OFERTA No. 1195-2021
Modalidad de selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratista:	MONICA DEL PILAR LINARES GUTIERREZ
Valor del contrato y forma de pago:	\$7.440.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	TRES (3) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

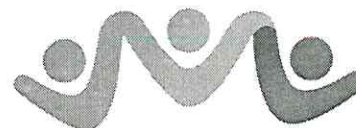
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO – 10% DEL VALOR DEL CONTRATO
--	--

Número de Proceso:	SMC- 058 DE 2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	ACEPTACION DE OFERTA No. 1194-2021
Modalidad de selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL AMPLITUD MODULADA (AM) DE LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratista:	HUMBERTO BEDOYA HENAO
Valor del contrato y forma de pago:	\$6.000.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	TRES (3) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO – 10% DEL VALOR DEL CONTRATO

Número de Proceso:	SMC- 049 DE 2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	ACEPTACION DE OFERTA No.1184 - 2021
Modalidad de selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN RADIAL EN AMPLITUD MODULADA



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

	(AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratista:	ONDAS DEL META S.A.S.
Valor del contrato y forma de pago:	\$6.000.000 FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	TRES (3) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO – 10% DEL VALOR DEL CONTRATO

Número de Proceso:	SMC- 048 DE 2021 (SECOP II)
Número de Contrato:	ACEPTACION DE OFERTA No. 1193-2021
Modalidad de selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS DE LA DIRECCION DE IMPUESTO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratista:	LINA ALVAREZ
Valor del contrato y forma de pago:	\$6.000.000



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

	FORMA DE PAGO: MESUALIDADES PARCIALES VENCIDAS
Término de ejecución:	TRES (3) MESES
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:	NO SE EVIDENCIA PROCESOS SANCIONATORIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO – 10% DEL VALOR DEL CONTRATO

C. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Entidad Estatal identificó los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción.

Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. Persona natural: Deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

c. El BIEN Y/O SERVICIO corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada?

N/A



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

d. Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para comercializar tal BIEN Y/O SERVICIO?

Los proveedores deberán acreditar mediante la certificación expedida por la emisora que cuenta con el espacio asignado y que se encuentre activo al momento de presentar la propuesta.

D. ANÁLISIS DE MERCADO.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN. ANALIZADO EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE CONSIDERARON LAS VARIACIONES EN EL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCION Y SE CONCLUYÓ QUE LAS MISMAS SE PRESENTAN **ANUALMENTE** CONCLUYENDDOSE QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONTRATACION SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA

INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS. PARA EFECTUAR EL PRESENTE ANALISIS SE TUVO EN CUENTA FACTORES DE LA ECONOMIA QUE INCIDEN FRENTE AL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y SE CONCLUYÓ QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** y que la el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

Para un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS están integrados los costos directos e indirectos, así como los descuentos respectivos los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato, por el Secretario de Despacho responsable del estudio de mercado.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Departamento del Meta hará los descuentos del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley, conforme se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TIPO	PORCENTAJE
1 Retefta Servicios generales 6% No declarante de Renta	DESCUENTO	4.00
1 Retencion Industria y Comercio Tarifa 4x1000	DESCUENTO	0.40



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

2 Estampilla de Cultura 2%	DESCUENTO	2.00
2 Estampilla de Prodesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015	DESCUENTO	2.00
2 Estampilla de Turismo 2%	DESCUENTO	2.00
2 Estampilla Adulto Myr 2% Ag/2016 Ord.895/15 >\$90.852.600,00	DESCUENTO	2.00
2 Estampilla Unillanos del 1% 2017 V/r >\$77.224.711.00	DESCUENTO	1.00
2 Tasa pro-deporte 2% a partir de enero 1/2021	DESCUENTO	2.00

✓ Seguridad Social. Personas naturales sobre el 40% (o el porcentaje que corresponda) del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012. Persona jurídicas: Realizar el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos.

NOTA 1: Sin perjuicio de la anterior descripción de descuentos y retenciones, debe indicarse que la deducción a aplicar resulta del contenido del alcance y actividades del contrato, y no del objeto del contrato.

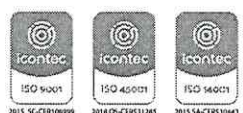
La anterior es una guía de los descuentos y retenciones realizadas en el Departamento del Meta. No obstante, se deberá tener en cuenta la naturaleza de cada contribuyente.

Para definir el valor del servicio de emisión de cuña radial conforme a los requerimientos establecidos por la Secretaría de Salud del Meta, se tuvo en cuenta el estudio de mercado, el cual se encuentra adjunto al presente estudio.

Con el propósito de establecer precios de mercado, la Secretaria selecciono Tres (3) emisoras de radio que actualmente se encuentran al aire a nivel local y/o departamental, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	ENTIDAD	NIT
1	ONDAS DEL META S.A. (1170 A.M.)	860.514.548-0
2	CADENA SUPER S.A.S. 98.3 F.M. (RADIO UNO VILLAVICENCIO 98.3 FM)	860.513.673-9
3	LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PODER COMUNITARIO PRENSA RADIO TV ASESORIAS PUBLICIDAD (EXITOSA STEREO 107.8 FM)	79412428-4

Previo a la solicitud de cotización, se realizó la verificación de idoneidad a través de la Plataforma RUES, tal como se evidencia a continuación:



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

ONDAS DEL META S.A. (107.0 AM)

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE ACTIVIDADES RADIO, PÁGINAS WEB Y TELEVISIÓN, JUNTO CON TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRÁ ADQUIRIR EMISORAS O TOMARLAS EN ARRENDAMIENTO, TRAMITAR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ANTE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, COMERCIALIZAR PUBLICIDAD, PRODUCIR COMERCIALES PUBLICITARIOS DE TODO TIPO, ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O DE TERCEROS, ASÍ MISMO CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CADENA SUPER S.A.S. (RADIO UNO VILLAVICENCIO 98.3 FM)

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE ACTIVIDADES RADIALES Y DE TELEVISIÓN JUNTO CON TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS AL Y ADEMÁS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA EN COLOMBIA.

LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE: (EXITOSA STEREO 107.8 FM)

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD

Realizada la invitación a cotizar, cada uno de los proveedores que desarrollan actividades radiales y de publicidad presentan su cotización y anexan certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, mediante la cual se evidencia que cumplen con actividades acordes al objeto de la presente contratación y por lo tanto, se consideran idóneas para ser utilizadas en el estudio de mercado.

Resultados estudio de mercado:



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META



Villavicencio, 15 de junio de 2021

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO DEL GASTO: DESARROLLAR UN PLAN DE MEDIOS CON COBERTURA EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL META, QUE CONTEMPLA TODOS LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN VERAZ QUE INCLUYE CUÑAS RADIALES LLEGANDO A LA POBLACIÓN RURAL.

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas por tres (3) emisoras de radio que actualmente se encuentran al aire a nivel local y/o departamental, se hace el siguiente estudio de mercado por emisora:

DESCRIPCION	LOCALIDAD	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO
			ONDAS DEL META S.A. 1170 AM	RADIO UNO VILLAVICENCIO CADENA SUPER 98.3 F.M.	EXITOSA STE-REO 107.8 FM		
Emisión de cuña	DEPARTAMENTO DEL META	1	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$150.000	\$50.000

Nota: quienes cotizaron tuvieron en cuenta el valor en pesos colombianos, así como los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampilla y demás exigido por la ley.

Con base en las cotizaciones recibidas, el valor del servicio de emisión de cuña radial se establece por valor promedio de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000) como se demuestra en el cuadro que antecede, valor que integra todos los costos directos e indirectos, así como los descuentos y retenciones respectivas.

Dado en Villavicencio a los Ocho (08) días del mes de Agosto de Dos Mil veintiuno (2021).


MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Secretario de Salud

Firma:		Firma:	
Nombre:	María Consuelo Rubio Bernal	Nombre:	Alix Mónica González Rodríguez
Cargo:	Coordinadora PAI	Cargo:	Gerente P y P
Elaboró componente técnico – Programa PAI		Revisó componente técnico	

Elaboró Análisis del sector: 
Erika Monroy – Asesora Jurídica Externa

Elaboró Estudio de mercado: 
Mónica Parra – Profesional Universitario



Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co